



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 Años

ACUERDO No. **077** DE 2009  
( **20 OCT. 2009** )

Por el cual se aprueba el Programa Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el año 2010.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada, para desarrollarse en el año 2010, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para el año 2010, como está consagrado en el cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

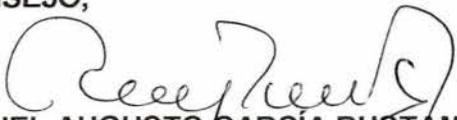
**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Continuada, previa justificación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el **20 OCT. 2009**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**